Secretaría Académica
Dirección de Educación Media Superior
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No.18
"Zacatecas"

CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE LA MASCOTA REPRESENTATIVA DEL CECyT No. 18 "ZACATECAS"

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

El Consejo Técnico Consultivo Escolar del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 18 "Zacatecas", con el propósito de fortalecer el sentido de pertenencia, la identidad y la imagen institucional de nuestra Unidad Académica, convoca a estudiantes, personal docente y personal de apoyo y asistencia a la educación a participar en el:

CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE LA MASCOTA REPRESENTATIVA DEL CECyT No. 18 "ZACATECAS"

La mascota deberá constituirse como un elemento de identidad de nuestra comunidad, capaz de representar los valores, características y espíritu politécnico del CECyT No. 18, así como incorporar elementos que permitan establecer un vínculo con la identidad, historia, cultura o características representativas del estado de Zacatecas.

La participación se sujetará a las siguientes:

B A S E S

1. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

- Podrán participar estudiantes inscritos, egresados, personal docente y personal de apoyo y asistencia a la educación del CECyT No. 18 "Zacatecas".
- La participación podrá ser individual o colectiva. En el caso de propuestas colectivas, los equipos podrán estar integrados por un máximo de tres personas, sin importar a que sector pertenezcan.
- Cada participante o equipo podrá registrar únicamente una propuesta.
- La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y aceptación íntegra de sus bases.

2. DE LA PROPUESTA DE MASCOTA

- La mascota podrá estar inspirada en un animal, personaje, objeto, elemento natural, histórico, cultural, científico, tecnológico o cualquier otro concepto que resulte pertinente para representar al CECyT No. 18 "Zacatecas".
- La propuesta deberá mantener relación con la identidad y los valores del Instituto Politécnico Nacional, las características académicas del CECyT No. 18 y elementos representativos del estado de Zacatecas.
- El diseño deberá ser original e inédito, creado específicamente para la presente convocatoria y no haber sido registrado, publicado, comercializado o presentado previamente en otro concurso.
- El diseño deberá concebirse considerando su posible reproducción física como botarga funcional, por lo que deberá permitir movilidad, visibilidad, seguridad y facilidad de fabricación.
- Se permitirá el uso de IA como herramienta de diseño.

Calle Circuito Cerro del Gato No. 202 Col. Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac. C.P. 98160
Tel: (55) 57 29 60 00 Ext. 83421 www.cecyt18.ipn.mx

- La propuesta deberá incluir también un imagotipo, isotipo o representación gráfica simplificada de la mascota, susceptible de ser utilizado en aplicaciones institucionales como playeras, gorras, materiales impresos, medios digitales, redes sociales, artículos promocionales y otros soportes gráficos.
- La propuesta gráfica deberá mostrar, como mínimo:

    - Vista frontal de la mascota.
    - Vista posterior.
    - Vista lateral.
    - Paleta de colores propuesta.
    - Imagotipo, isotipo o representación gráfica simplificada.
    - Nombre propuesto para la mascota.

Se podrán incorporar vistas adicionales, expresiones, poses, accesorios o aplicaciones gráficas que contribuyan a una mejor comprensión de la propuesta.

- La propuesta deberá acompañarse de una memoria descriptiva, en la que se explique de manera clara:

    - Nombre de la mascota y justificación.
    - Concepto general de la propuesta.
    - Significado de sus formas, colores y elementos.
    - Relación con el CECyT No. 18, el Instituto Politécnico Nacional y el estado de Zacatecas.
    - Valores que representa.
    - Personalidad y características del personaje.
    - Breve historia o narrativa de la mascota.
    - Justificación de su viabilidad como botarga e identidad gráfica.

- La propuesta completa deberá entregarse en formato PDF, conforme a las especificaciones y medio electrónico establecidos por el Comité Organizador.
- Queda estrictamente prohibido el plagio, copia, reproducción o adaptación no autorizada de personajes, mascotas, logotipos, ilustraciones u otros elementos protegidos por derechos de autor o propiedad intelectual. La detección de cualquiera de estas circunstancias será motivo de descalificación inmediata.
- Las personas participantes serán responsables de garantizar la originalidad de sus propuestas y de cualquier elemento gráfico utilizado en ellas.

3. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas considerando los siguientes criterios:

- **Identidad institucional:** congruencia y afinidad con los valores, principios e imagen del Instituto Politécnico Nacional y del CECyT No. 18 "Zacatecas".
- **Representatividad:** capacidad de integrar elementos relacionados con la identidad del estado de Zacatecas y con las características de la Unidad Académica.
- **Originalidad y creatividad:** carácter distintivo, innovador y memorable de la propuesta.
- **Calidad gráfica:** claridad conceptual, composición, proporción, manejo de color y calidad general de la representación visual.
- **Aplicabilidad:** capacidad del diseño para ser reproducido y adaptado a diferentes medios y formatos.
- **Viabilidad como botarga:** posibilidad técnica de convertir el personaje en una botarga funcional, segura y reconocible.
- **Fundamentación conceptual:** congruencia entre el diseño presentado y la memoria descriptiva que sustenta la propuesta.

4. DEL REGISTRO Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

- Las personas interesadas deberán realizar su registro mediante el formulario electrónico disponible en, www.cecyt18.ipn.mx
- La propuesta completa deberá enviarse en formato PDF al correo electrónico cecyt18@ipn.mx
- El periodo de registro y recepción de propuestas será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el domingo 8 de noviembre del 2026.
- No se recibirán propuestas después de la fecha establecida.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria podrán ser descalificadas.
- Los resultados serán dados a conocer una vez evaluados los trabajos y seleccionado al ganador, a través de los medios oficiales del CECyT No. 18 "Zacatecas".

5. DEL COMITÉ EVALUADOR

- Las propuestas serán evaluadas por las personas integrantes del Consejo Técnico Consultivo Escolar, quienes podrán contar, en caso de considerarlo pertinente, con la asesoría de especialistas en diseño, comunicación, identidad institucional u otras áreas relacionadas.
- El Comité Evaluador determinará al ganador de la imagen oficial.
- El fallo del Comité Evaluador será definitivo e inapelable.

- El Comité Evaluador podrá declarar desierto cualquiera de los lugares o la totalidad del concurso cuando considere que las propuestas recibidas no cumplen con los requisitos, criterios de calidad o representatividad establecidos en la presente convocatoria.

6. DE LA PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTOS

- Se reconocerán la propuesta que resulte ganadora, y se entregarán menciones honorificas a trabajos destacados.
- Las personas autoras de las propuestas seleccionadas recibirán una constancia o reconocimiento correspondiente.
- La propuesta ganadora será reconocida públicamente a través de los medios institucionales del CECyT No. 18 "Zacatecas".
- El diseño ganador quedara sujeto a las adecuaciones técnicas, gráficas e institucionales que resulten necesarias.

7. DE LA DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO

- En caso de que ninguna de las propuestas alcance los estándares de calidad, originalidad, pertinencia, representatividad o viabilidad establecidos por el Comité Evaluador, el concurso podrá ser declarado desierto.
- En este supuesto, el CECyT No. 18 "Zacatecas" podrá emitir una nueva convocatoria o determinar el procedimiento institucional que considere pertinente para el desarrollo de su mascota representativa.

8. DE LOS DERECHOS DE AUTOR Y USO INSTITUCIONAL

- Las personas participantes manifiestan, bajo protesta de decir verdad, que la propuesta presentada es de su autoría y que cuentan con los derechos necesarios sobre todos los elementos que la integran.
- Las personas participantes autorizan al Instituto Politécnico Nacional, durante el desarrollo y difusión del concurso, a mostrar, reproducir y exhibir las propuestas presentadas exclusivamente para fines relacionados con la convocatoria y su difusión institucional.
- Respecto de la propuesta ganadora, se realizarán los actos jurídicos y administrativos correspondientes para que el Instituto Politécnico Nacional cuente con los derechos patrimoniales y autorizaciones necesarios para su reproducción, adaptación, transformación, comunicación pública, distribución y utilización institucional, de conformidad con la legislación aplicable.

Calle Circuito Cerro del Gato No. 202 Col. Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac. C.P. 98160
Tel: (55) 57 29 60 00 Ext. 83421 www.cecyt18.ipn.mx

- El Instituto Politécnico Nacional podrá realizar o solicitar las adecuaciones gráficas y técnicas que resulten necesarias para garantizar la correcta aplicación institucional de la propuesta ganadora, procurando conservar su concepto e identidad esenciales.
- El reconocimiento de la autoría de la obra se realizará conforme a las disposiciones legales aplicables en materia de derechos de autor.

9. DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

- La presentación de una propuesta implica la aceptación de todas las bases establecidas en la presente convocatoria.
- El Comité Organizador podrá solicitar información complementaria a las personas participantes cuando resulte necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será analizada y resuelta por el Comité Organizador y, en su caso, por las instancias institucionales competentes.
- La participación en este concurso no genera relación laboral, contractual o económica adicional entre las personas participantes y el Instituto Politécnico Nacional.
- Cualquier modificación, aclaración o información complementaria relacionada con la convocatoria será comunicada a través de los medios oficiales del CECyT No. 18 "Zacatecas".
- La publicación y presentación de la mascota, quedará por confirmar, una vez que se tenga seleccionada la propuesta ganadora.

INFORMES
Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT No.18 "Zacatecas".
Correo electrónico: alortizs@ipn.mx
Extensión: 83406

A T E N T A M E N T E
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.18 "ZACATECAS"